



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Martes 27 de Junio del 2000

P.O No. 60

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

DECRETO NO. 188, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAM., A REGULARIZAR A FAVOR DE SUS LEGITIMOS OCUPANTES LA TENENCIA DE LA TIERRA DEL BIEN INMUEBLE EN EL QUE SE ENCUENTRA ASENTADA LA COLONIA "AMPLIACIÓN LOPEZ MATEOS", QUE COMPRENDE UNA SUPERFICIE DE 16,040,22 M2, CON APOYO DEL SIPOBLADURT. (ANEXO).

DECRETO NO. 191 MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A DONAR A TITULO GRATUITO A FAVOR DE SIPOBLADURT DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO COMPUESTA POR 2-92-25.15 HAS., UN AREA DE 17,052.80 M2 EN LA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN LA COLONIA "AMPLIACIÓN CONTADORA" DEL MUNICIPIO DE JAUMAVE, TAM. (ANEXO).

ACUERDO GUBERNAMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL CIUDADANO LICENCIADO JOSE GUZMÁN MONTALVO, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 108, CON EJERCICIO EN EL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO Y RESIDENCIA EN TAMPICO, TAM. LICENCIA PARA CONTINUAR SEPARADO DE SUS FUNCIONES NOTARIALES POR EL TERMINO DE UN AÑO RENUNCIABLE. 2

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

- - - En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Titular del Ejecutivo del Estado por el **CIUDADANO LICENCIADO JOSE GUZMÁN MONTALVO**, Notario Público Número 108, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia legal en Tampico, Tamaulipas; realizado el estudio correspondiente y.

CONSIDERANDO

PRIMERO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 30 de noviembre de 1998 se expidió, a favor del ciudadano **LICENCIADO JOSE GUZMAN MONTALVO**, Fíat de Notario Publico No. 108, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia legal en Tampico, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1038 (mil treinta y ocho), a fojas 68 (sesenta y ocho) vuelta, de fecha 1° de febrero de 1999.

SEGUNDO:- Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 30 de marzo del año próximo pasado se concedió, al Ciudadano **LICENCIADO JOSE GUZMAN MONTALVO**, Notario Público No. 108, licencia para separarse de su función notarial por el término de un año renunciable, autorizándose al Licenciado Carlos Guzmán Azcárraga, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario Publico en la mencionada notaría.

TERCERO:- Que mediante escrito de fecha 28 de marzo del año en curso el Ciudadano **LICENCIADO JOSE GUZMÁN MONTALVO**, en su carácter de Notario Público No. 108, de Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al Titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida nueva licencia para continuar separado de su función notarial por el termino de **UN AÑO RENUNCIABLE**, en virtud de ocupar un cargo público incompatible con el ejercicio notarial; así mismo, solicita se autorice nuevamente al Ciudadano **LICENCIADO CARLOS GUZMÁN AZCARRAGA**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, subsistiendo las garantías otorgadas al inicio de su función.

CUARTO:- Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de abril de 1972 se expidió, a favor del Ciudadano **LICENCIADO CARLOS GUZMÁN AZCARRAGA**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual se encuentra inscrita en el libro respectivo de la Secretaria General de Gobierno, bajo el numero 357 (trescientos cincuenta y siete), a fojas (cuarenta y nueve) vuelta, de fecha 11 de abril de ese mismo año.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 12, 37, 40, 41 y 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, procede resolver dictando el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO:- Se concede al Ciudadano **LICENCIADO JOSE GUZMÁN MONTALVO**, Titular de la Notaría Pública No. 108, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia legal en Tampico, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, contado a partir del día 30 de marzo del año 2000.

SEGUNDO:- Se autoriza al Ciudadano **LICENCIADO CARLOS GUZMÁN AZCARRAGA** para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público No. 108, en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al Titular de la mencionada Notaría, subsistiendo las garantías otorgadas al inicio de su función.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del Archivo General de Notarías, y a los Ciudadanos Licenciados **JOSE GUZMÁN MONTALVO** y **CARLOS GUZMÁN AZCARRAGA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

A S I lo acordaron y firmaron los Ciudadanos **TOMAS YARRINGTON RUVALCABA Y HOMERO DIAZ RODRÍGUEZ**, Gobernador Constitucional del Estado y Secretario General de Gobierno, respectivamente, en los términos del Artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO


TOMAS YARRINGTON RUVALCABA

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO


HOMERO DIAZ RODRIGUEZ



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXV

Cd. Victoria, Tam., Martes 27 de Junio del 2000.

NUMERO 60

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

El C. Lic. Alfonso Alberto Torres Tristán, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por el C. Juan Lorenzo Cruz Medina, quien pretende acreditar que ha estado en quieta pacífica, continua y pública posesión de un terreno urbano compuesto de una superficie de 960.00 M2, ubicado en Privada San Luis No. 319 Sur entre Calle 10 y Alberca Olimpia de la colonia Unidad Nacional de Ciudad Madero, Tamaulipas y ordenó publicar la presente circunstancia en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que circula en esta Ciudad por TRES VECES de diez en diez días para efecto de que sea del dominio público el presente trámite y en su caso comparezcan al mismo a hacer las objeciones que consideren pertinentes. Se expide el presente a los 22 veintidós días del mes de mayo del año 2000 dos mil.-DOY FE-. La C. Secretaría de Acuerdos del Juzgado, LIC.. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

1931.-Junio 6, 15 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Noveno Distrito Judicial.

Cd. Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Patricio Lugo Jaramillo, juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado por auto de fecha veintidós de mayo del año en curso, ordenó radicar el Expediente Número 134/2000, relativo a las Diligencias de jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para acreditar la posesión de un predio consistente en:

-Inmueble ubicado en, Moctezuma Número 206 de ésta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con margen del Río Guayalejo en 41.60 M. L.; AL SUR, con Calle Moctezuma en 49.30 M.L.; AL ESTE con Ubaldo Izaguirre en 104.80 M. L.; AL OESTE, con Calle Reforma en 137.50 M. L., promovidas por la C. GLORIA LOPEZ MORALES, para acreditar la posesión del predio descrito.

Ordenándose la publicación en el Periódico Oficial del Estado y El Tiempo que se edita en Ciudad Mante, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado y Oficina

Fiscal de ésta Ciudad, por TRES VECES consecutivas de diez en diez días.

Cd. Xicoténcatl, Tam., a 22 de mayo del 2000.

La Secretaria del Ramo Civil, LIC. VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ.-Rúbrica.

1932.-Junio 6, 15, y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Soto la Marina, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Lic. María Susana González Castillo, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, ordenó la radicación del Expediente No. 43/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUVENAL MARTINEZ MONTOYA, por auto del uno de junio del año en curso, denunciado por la C. Zóchil Martínez Zermeño y Ma. de Lourdes Zermeño Hurtado, en su carácter de hija del autor de la Sucesión, la primera, y como representante de las menores JOHANA, ROSA CARMINA, NOEMY y ANA KAREN de apellidos MARTINEZ ZERMEÑO, la segunda.

Y por el presente que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten en el Juicio a deducirlo, en la inteligencia que se señalan las once horas del décimo día hábil después de la última publicación para la celebración de la Junta de Herederos.

ATENTAMENTE.

Soto la Marina, Tam., a 02 de junio del 2000.-El Secretario de lo Civil, C. LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.-Rúbrica.

2004.-Junio 13 y 22.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El C. Lic. Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Pública Subasta en Primera Almoneda y al Mejor Postor el bien inmueble sujeto a litigio dentro del presente Juicio Ordinario

Civil Sobre División de Copropiedad, radicado bajo el Número 583/97, promovido por la C. Guillermina Gómez de Garmendia en contra de las CC. LAURA GOMEZ DE FERRETIZ Y MARIA DEL CARMEN GOMEZ DE BARRIENTOS, consistente en:

-Predio urbano y construcciones, identificado por el Lote 350 de la Laguna del Carpintero y, de la pequeña construcción que se levanta sobre ese lote el cual tiene una superficie de 468.80 M2 (CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS), en forma de un rectángulo que colinda: AL NORTE en 35.00 metros, con el Lote 344; AL SUR, en 35.00 metros con los Lotes 351, 352, 353, 354; AL PONIENTE, en 13 metros 40 centímetros con el lote Número 361.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en la Sección IV, Número 404, Legajo 9 de fecha 24 de agosto de 1967, al cual se le asignó un valor pericial de \$ 445,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/ 100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, y en los Estrados de este Juzgado, para el conocimiento del público, la subasta en Primera Almoneda tendrá verificativo en el local de este Juzgado, A LAS DOCE HORAS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar para lo anterior es dado el presente a los ocho días del mes de junio del año dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil, LIC. RODOLFO ROCHA RODRIGUEZ.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2081.-Junio 20 y 27.-2v2.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Ciudad Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Lic. Emilia Vela González, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, mediante auto de fecha treinta de mayo del dos mil, dictado en el Expediente 798/95, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCOMER, S. A., en contra de LAURA LUCILA LOZANO FUENTES, ordenó sacar a remate en primera almoneda y pública subasta el bien inmueble materia de la garantía hipotecaria en este asunto consistente en el inmueble urbano ubicado en Calle Maestro José Arrece No. 203, de la Col. Ribereña en esta ciudad, con una superficie de 350.00 M2 y construcción edificada en el mismo, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte, en 10.00 M.L., colinda con Calle Maestro José Arrece; al Sur, en 10.00 M.L., colinda con lote número 11; al Este, en 35.00 M.L., colinda con lote número 4, y al Oeste, en 35.00 M.L., colinda con lote número 2, de la misma fila y manzana. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, No. 80198, Legajo 1604, de fecha 6 de mayo de 1993, municipio de Reynosa, Tam.

Y para tal efecto publíquese un Edicto por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y el diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a postores, a fin de que comparezcan ala audiencia de remate que se llevará a cabo a las doce horas del día uno de agosto de este año, siendo la postura legal la que cubra la cantidad de \$ 249,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL

SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M. N), misma que constituye las dos terceras partes del precio fijado en los avalúos periciales practicados a dicho bien raíz.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"..

Cd. Reynosa, Tam., a 6 de junio del 2000.-C. Srio. de Acuerdos, LIC. CARLOS LARIOS PEÑA.-Rúbrica.

2082.-Junio 20 y 27.-2v2.

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de mayo del año dos mil dictado dentro del Expediente número 750/995, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Matamoros Autos, S.A. de C. V., contra NICOLASA SALAZAR HERNANDEZ, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Lote de Terreno Urbano ubicado en Av. Pedro Cárdenas No. 106 (Km. 3.5) entre calle Texcoco y Retorno Ahuizot (L-2, M-9) Col. Azteca (frente entrada Expofiesta), de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 100.46 M., con el señor Abdol Chávez Reyes; al Sur, en 100.21 M., con el Sr. Rosalío Quezada; al Oriente, en 24.93 M., con Av. Cuauhtémoc y al Poniente, en 24.99 M., con carretera Matamoros-Cd. Victoria. Superficie de terreno 2,504.24 M2. El cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado con los siguientes datos: Sección I, No. 67,152, Legajo 1344, en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, con fecha 5 de enero de 1993, propietario JUAN FRANCISCO SALAZAR HERNANDEZ.

Se expide el presente Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoque a postores y acreedores, a fin de que comparezcan ala Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las once horas del día veintinueve de agosto del año dos mil (2000). Siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 1,029,464.70 (UN MILLON VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M. N.), cantidad e que fue valorado el bien embargado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 5 de junio del 2000.-L Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ -Rúbrica.

2083.-Junio 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cinco del corriente, dictador el C. Juez Segundo de Primera Instancia de Civil del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, en Expediente Número 649/999, relativo al Juicio Hipotecario promovido por BANCA SERFIN, S. A., en contra de CESAR ALEJANDRO NAVA LUCIO ordenó sacar a

Remate en Segunda Almoneda y Subasta Pública el bien Inmueble dado en garantía consistente en:

-Inmueble urbano, identificado como Lote 08 de la Manzana 132, ubicado en la Calle Cerro del Mercado Número 114 del Fraccionamiento Las Fuente: Sección Lomas de esta Ciudad, con superficie de 150.00 M2.- El cual tiene las siguientes medidas colindancias: AL NORTE: En 7.50 M. L., colinda con lote 24; AL SUR: En 7.50 M. L., colinda con Calle Cerro del Mercado; AL ORIENTE: En 20.00 M. L. colinda con Lote 09 y AL PONIENTE en 20.00 M. L., colinda con Lote 07, e inscrito en el Registra Público de la Propiedad en el Estado, bajo los siguientes dato Sección I, Número 7710, legajo 155, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha veinte de marzo de mil novecientos noventa y uno, Edicto que se publicará DOS VECES de siete en siete días en, el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocando a postores, a fin de que comparezcan a la almoneda que se efectuará A LAS TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, siendo postura el que cubra la cantidad de \$ 98,666.67 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 67/100 Moneda Nacional), resultante de la rebaja del 20% VEINTE POR CIENTO de la tasación.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. María de la LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2084.-Junio 20 y 27.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO POSTORES:

El C. Lic. Lamberto García Alvarez, Titular de Juzgado, por auto de fecha 25 de mayo del año en curso; pronunciado en, el cuaderno de ejecución provisional del Expediente Número 41/997, relativo a Juicio Hipotecario, promovido por Lic. Carlos H. Gámez Cantú, Apoderado de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., en contra de JESUS OSCAR IBARRA LEE Y SILVIA LUCERO CASTELLANOS DE IBARRA, mando sacar a Remate en Segunda Almoneda y Subasta Publica el bien dado en garantía hipotecaria, consisten te en:

I.-Lote de terreno urbano y construcción ubicado en la esquina Noreste de las Calles Pánuco Cerro Azul, Colonia Petrolera de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.00 metros, Lote 219; AL SUR, 26.88 metros, Calle Pánuco; AL ORIENTE, 32.79 metros, Lote 228; y AL PONIENTE, 22.90 metros Calle Cerro Azul, con superficie total de 686.18 metros cuadrados.

Por el presente, que sé publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad se convoca a postores para que concurran ala diligencia que tendrá verificativo EL DIA 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS 13:00 HORAS, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 809,638.40 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M. N.), resultado de la rebaja del VEINTE PORCIENTO que se hiciera a la que sirvió de base a la Primer Almoneda.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., mayo 26 del 2000.

Secretaría de Acuerdos, LIC. MA. DE LA LUZ HERNANDEZ RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2085.-Junio 20 y 27.-2v2.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. LUIS CHAVEZ MORQUECHO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, por acuerdo dictado del día treinta de mayo del año dos mil, dentro del Expediente 446/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Prescripción Positiva, promovido por la C. ANITA ESPINOZA GONZALEZ, en contra del C. LUIS CHAVEZ MORQUECHO, se ordenó emplazar al demandado mediante Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad, por (3) tres veces consecutivas y se fijarán además en los Estrados del Juzgado, comunicándose al interesado que deberá presentar su contestación, dentro del término de (60) sesenta días a partir de la última fecha de la publicación tercera, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría del Juzgado. Se expiden a los ocho días de junio del año dos mil, en Tampico, Tam.-Doy fe. El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

2127.-Junio 21, 22 y 27.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Primer Distrito Judicial.

San Carlos, Tamaulipas.

SRA. MANUELA DE LA FUENTE SANCHEZ.

P R E S E N T E .

Por auto de cuatro de abril del dos mil, el Lic. Jaime Enrique Castillo Saucedo, Juez de Primer Instancia Mixto, del Décimo Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en San Carlos, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Civil 5/2000, Juicio Divorcio Necesario, promovido por el señor SEVERIANO MARTINEZ ORNELAS, en contra de usted

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial y en otro de mayor circulación que se editara en la capital del Estado, por tres veces consecutivas y en la puerta del Juzgado, se emplaza a usted, pare que produzca su contestación, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda y anexos.

San Carlos, Tam., a 6 de abril del 2000.-La Sria. de Acuerdos del Juzgado, C. MA. GREGORIA SAUCEDO CASTELLANOS.-Rúbrica.

2139.-Junio 22, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixta. Ramo Civil.****Décimo Distrito Judicial.****Tula, Tamaulipas.**

PATRICIO ESPINOZA MUÑOZ.

DOMICILIO IGNORADO.

El Lic. Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Tula Tam., por resolución de fecha catorce de febrero del año dos mil, ordenó la reposición del procedimiento dentro del Expediente Civil número 50/998, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad y Cancelación de Contrato de Compra-Venta ante el Registro Público de la Propiedad promovido por J. Cruz Cantero García y Esteban Rosales Cantero, en contra de MAURICIO ESPINOZA CAMACHO, PATRICIO ESPINOZA MUÑOZ, MELQUIADES MUÑOZ DE ESPINOZA y ONESIMO ESPINOZA GONZALEZ.

Asimismo, con fecha siete de junio del presente año, se ordenó publicar Edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y El Diario que se editan en Ciudad Victoria, Tamaulipas, emplazándolo por estos medios para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término legal de sesenta días, contados a partir de la última publicación de Edictos, quedando en la Secretaría del Ramo Civil de este Juzgado las copias debidamente autorizadas de la demanda y del proveído que se cumplimenta, para que se imponga de las mismas.

Cd. Tula, Tamaulipas, a 9 de junio del 2000.-La Sria. de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. CLAUDIA BEATRIZ REYES VANZZINI-Rúbrica.

2140.-Junio 22, 27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Ciudad Victoria, Tam.**

C. MAURICIO NAVA MUNGUÍA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El ciudadano Lic. Rafael Pérez Avalos, Juez Cuarto de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha doce de junio del año en curso, dictado dentro del Expediente No. 151/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por Silvia Eugenia González Hernández, en contra de MAURICIO NAVA GONZALEZ, se le ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos. Por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otros de los de mayor circulación en esta ciudad. Por tres veces consecutivas, y se fijará además en los estrados de este Juzgado para que conteste a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de sesenta días, contados a partir de la última publicación de los Edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y sus anexos. En la inteligencia de que las prestaciones que reclama del demandado son: A).-La pérdida de la patria potestad, respecto de nuestros hijos menores de edad: ERICKA MARIANA NAVA GONZALEZ y ANDRES DARIO NAVA GONZALEZ. B).-Los gastos y costos Judiciales. Es dado en la Secretaría del Juzgado a los quince días del mes de junio del año dos

mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE LUIS RICO CAZARES.-Rúbrica.

2141.-Junio 22,27 y 28.-3v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha treinta de mayo del dos mil, se radico en este Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, el Expediente No. 351/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SERGIO TITO LOPEZ OCHOA, a promovido por Maria del Refugio Ávila Rivera viuda de López, Sergio tito López Ávila, Dionisio Manuel López Ávila, Héctor Rubén López Ávila, Yancy Yvania López Ávila y José Marín López Ávila, ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, la Publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Cd., mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la publicación, ocurran ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 06 de junio del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LID. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO-Rúbrica.

2142.-Junio 27.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd., radicó el Expediente número 572/2000 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Srs. ENRIQUE JAIME MEDELLIN y MARIA LUISA AYALA VIUDA DE JAIME.

Publíquese Edicto por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose herederos para que hagan valer sus derechos, dentro del término de quince días a partir de esta publicación.

Nuevo Laredo, Tam., junio 5 del 2000.-El Srio. Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA. Rúbrica.

2143.-Junio 27.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.****Décimo Quinto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., 016-06-2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha cinco de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 186/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SILVIA BERTHA JIMENEZ PEREZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en el Poblado

Anáhuac, Municipio de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

El C. Srio. de Acuerdos Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2144.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

San Fernando, Tamaulipas.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha ocho de mayo del año en curso radicó el Expediente No. 96/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMMA ROSA RINCONES SANCHEZ, promovido por Marcela Cantú Rincones, ordenándose publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, pasen a deducirlo dentro del término de ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de mayo del año en curso.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2145.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de junio del año dos mil, radicó el Expediente No. 426/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE VEGA OROZCO, denunciado por María de Jesús Cantero Villagómez, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de Ley al C. Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado y C. Representantes del Fisco Federal y del Estado.-Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 14 de junio del 2000.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ. -Rúbrica.

2146.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 472/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GREGORIO TOVAR AVILA.

Y por el presente Edicto que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 08 de mayo del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2147.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

El ciudadano licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar Juicio sucesorio Intestamentario a bienes del C. BERNARDO BALDERRAMA GAYTAN, bajo el número de Expediente 268/2000, ordenándose convocar a presuntos herederos acreedores por medio de Edictos que deberán de publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios, los que se consideren a ello, dentro del término de quince días a su última publicación. Para lo anterior se expide el presente a los siete días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA ANTONIA AGUILAR RODRIGUEZ.-Rúbrica.

2148.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas.

Ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Expediente Número 566/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARCOS A. DOMINGUEZ OBREGON, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en, el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los siete días de junio del año dos mil.-DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

2149.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia de Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, a cargo del Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, se ha radicado bajo el Expediente Número 459/99, la Sucesión Intestamentaria a bienes de BERTHA LARA ORTIZ y por auto dictado con fecha cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad convocándose a heredero para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los quince días contados a partir de la fecha de la publicación correspondiente.

Para los efectos indicados, se expide el presente en Tampico, Tamaulipas, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.-Rúbrica.

2150.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El ciudadano licenciado Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Rama Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Número 554/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de MODESTO GUTIERREZ PUENTE, y se ordenó la publicación de un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto ordenado.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado a los seis días del mes de junio del año dos mil. DOY FE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN, GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

2151.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dos de junio del año

dos mil, radicó el Expediente Número 427/000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE ZAMORA GARCIA, denunciado por Paula Luna Viuda de Zamora, ordenando entre otras cosas con fundamento en el Artículo 788 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores a fin de que se presenten a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al Agente del Ministerio Público Adscrito al Juzgado C. Representantes del Fisco Federal y del Estado. DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 14 de junio del 2000.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2152.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 423/2000, la Sucesión Intestamentaria a bienes de la C. OFELIA GARCIA CHAZARRETI y ordenó se publicara un Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a las persona que se consideren con derecho a la herencia a fin de que dentro del término de QUINCE DIAS contados partir de la última publicación del Edicto aludido comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el Despacho de éste Juzgado en Tampico Tamaulipas, a los trece días del mes de junio del año (2000) dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2153.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

El C. Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en al Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ordenó radicar por auto dictado el 7 siete de junio del 2000, bajo el Número 463/2000, del Expediente relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MARTIN GARCIA ROMAN, quien falleció el día 15 de marzo del año 2000, y el cual tuvo su domicilio en Londres 605 de la Colonia Primavera de esta ciudad, por denuncia de la C. Esperanza Espinosa Guevara Vda. de García.- Se ordenó dar vista al C. Agente del Ministerio Público Adscrito y convocar a las personas que se crean con derecho a la Sucesión por medio de Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad,

para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación comparezcan a deducirlo de acuerdo con la Ley.

Para los fines indicados, se expide el presente Edicto en Tampico; Tamaulipas, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil.-DOY FE.

E1 C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Int., LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.- Rubrica.

2154.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año en curso, radicó el Expediente No. 121/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO GARZA SILVA, promovido por los CC. Felipe Garza Herrera y Juan José Garza Pérez, ordenándose publicar Edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores pasen a deducirlo dentro del término de ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en esta ciudad de San Fernando, Tamaulipas, a los siete días del mes de junio del año en curso.-El C. Srio. del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2155.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

Por auto de fecha doce de junio del año dos mil, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 584/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA OLVEDA HERNANDEZ, denunciado por Ramón Rodríguez Chapa y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de junio del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2156.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil

Quinto Distrito Judicial

H. Matamoros, Tam.

El ciudadano licenciado Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, orden por auto de fecha cinco de junio del dos mil, dictado en el Expediente Número 379/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO ELIAS BARCENAS Y JUANA BANDA GOZALEZ, denunciado por Olga Elías Banda de Juárez la radicación de éste Juicio y hacer la publicación de éste Edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, mediante el cual se convoque alas personas que se consideren con derecho la herencia y a acreedores para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de QUINCE DIAS después de hecha la publicación del Edicto.

Y por el presente Edicto que se publicará en forma ordenada, se hace la Convocatoria de ley. DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de junio del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2157.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Segundo Distrito Judicial.

San Fernando, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. José Armando Vidales González Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, por acuerdo de fecha veinticinco de mayo del año en curso, se radicó Expediente número 113/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SEVERIANO RIOS SARMIENTO, promovido por Carlos Ruiz Zúñiga ordenándose publicar Edicto por una sola vez en Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores pasen a deducirlo dentro del término de ley.

Se expide el presente Edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a los dos días del mes de junio del año dos mil.-El C. Secretario del Ramo Civil, LIC. JOEL GALVAN SEGURA.-Rúbrica.

2158.-Junio 27.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.-

Por auto de fecha dos de junio del año dos mil, el Ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 501/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA SALAZAR ACEVES, denunciado por Felipe Ojeda Torres, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se

consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación.

Se designó al denunciante como Interventor de la presente Sucesión.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de junio del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2159.-Jun5o 27.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

Ciudad Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., 17-05-2000.

A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Lic. Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha de dieciséis de mayo del dos mil, ordenó la radicación del Expediente número 164/2000, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CERVANDO FERNANDEZ HINOJOSA y GUADALUPE CERDA JAIME, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en la Calle Segunda entre Zaragoza y Morelos número 160 de esta ciudad de Valle Hermoso, Tam.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".

El C. Secretario de Acuerdos Civil, LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.-Rúbrica.

2160.-Junio 27.-1v.

EDICTO CONVOCANDO POSTORES

A PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

EL Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera instancia de lo Civil del Quinto Distrito judicial del Estado, en proveído de fecha cuatro de abril del dos mil, dictado en el Expediente 459/992 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Juan de Dios Quiroga Sáenz, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la institución de Crédito denominada Banpaís, S. A Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Mexival-Banpaís, y continuado con el mismo en su carácter por el C. Lic. Jesús Jorge Salgado Rojas, en contra de GRUPO EMPRESARIAL CIGAM, S. A. DE C. V representado por el C. Ing. LUIS GUILLERMO GONZALEZ GARZA, como acreditado y por sus propios derecho a éste como Garante Hipotecario y fiador

avalista ordenó sacar a remate en Primera Almoneda lo siguientes bienes inmuebles:

1.-Un lote de terreno rústico ubicado en Abasolo Tamaulipas, con una superficie de 674-69-00 Has que se identifica con las siguientes medidas colindancias: Al Norte, en 2,271.00 metros en línea quebrada colinda con Pedro González Garza; al Sur en 2,001.00 metros, colinda con Jaime López Calleja al Este, en 3,841.00 meros, colinda con N. C. P. E. Parras de la Fuente, y al Oeste, en 3,204.00 metros colinda con terreno nacional. Inmueble amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, bajo el número 51,210 legajo 1,025 del municipio de Abasolo, Tamaulipas, con fecha 19 de noviembre de 1986.

2.-Lote de terreno rústico de agostadero ubicado en el municipio de Abasolo, Tamaulipas, con superficie de 514-14-23 Has. y que se identifica con las siguiente medidas y colindancias: Al Norte, en 2,001.00 metros colinda con Luis González Garza; al Sur, en 2,213.0 metros, colinda con Bruno Castillo; al Este, en 2,250.01 metros, colinda con N. C. P. E. Parras de la Fuente y al Oeste, en 3,200.00 metros, con terreno nacional inmueble el anterior amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección bajo el número 51,210, Legajo 1025, del municipio de Abasolo, Tamaulipas, con fecha 19 de noviembre de 1986.

Se expide el presente Edicto para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, así como para anexarse al exhorto que para su diligenciación se remite al C. Juez de Primer Instancia competente con residencia en Soto la Marina Tamaulipas, con jurisdicción en Abasolo, Tamaulipas lugar de ubicación de los inmuebles objeto de remate y para fijarse en los Estrados del Juzgado y Oficina Fiscal de esa localidad, por medio del cual se convoca a postores y acreedores, a fin de que comparezcan la audiencia de remate en Primera Almoneda, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las once horas del día cuatro de agosto del presente año, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado por los peritos nombrados en autos a los inmueble: objeto del remate, como lo es la cantidad de \$ 639,395.48 (SEICIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 48/100 MONEDA NACIONAL). Va en una foja útil y se expide a solicitud de la parte actora para su cumplimiento Es dado en la heroica ciudad de Matamoros, Estado de Tamaulipas, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-La Secretaria de Acuerdos LIC. MARISA LARA RAMIREZ.-Rúbrica.

2161.-Junio 27 y Julio 4.-2v1.

EDICTO DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

Juzgado Tercera de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha doce de mayo del dos mil, dictado en el Expediente número 1083/992, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Lic. Jesús Jorge Salgado Rojas, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Inverlat, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, en contra de MIGUEL FLORES ALONSO y MARIA REYES PEREZ DE FLORES, el Lic. Juan Luis Rodríguez Salinas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, ordenó se sacara a remate en primera almoneda y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano y construcción identificado como fracción del lote número 10, de la manzana 14 de la Sección

III, del Fraccionamiento Río Bravo de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 104.00 M2, y las siguientes medidas y colindancias Al Norte, en tres líneas, una de 12.55 M.L., otra de 1.96 M.L. y otra de 1.45 M.L., con fracción norte del mismo lote 10; al Sur, en 15.96 M.L., con propiedad de la señora Josefina Carrillo de Peña; al Oriente en 6.30 M.L., con calle Oriente, y al Poniente, en tres líneas, una de 4.25 M.L., otra de 0.80 centímetros otra de 1.15 M.L. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado en la Sección I, No. 14633, Legajo 293, de municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con fecha 10 de septiembre de 1979 y a nombre de MIGUEL FLORES ALONSO y al cual los peritos valuadores le asignan un valor de \$105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESO 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente Edicto que se publicará por do veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores siendo postura legal la que cubra las dos tercera partes de la cantidad antes mencionada, señalándose las diez horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto del dos mil.

H. Matamoros, Tam., mayo 24 del 2000.-Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ANGEL BENITO AYALA SOLORIO.-Rúbrica.

2162.-Junio 27 y Julio 4.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de este ciudad, radicó el Expediente No. 552/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Sra MARIA CALDERON MONTEMAYOR e Intestamentario a Bienes del señor JOSE PANFILO GONZALEZ RODRIGUEZ

Publíquese Edicto dos veces diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., mayo 30 del 2000.-El Srio de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rubrica.

2163.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. Lic. Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Expediente número 472/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor GREGORIO TOVAR AVILA.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás persona que se consideren con derecho ala herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos

para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., a 08 de mayo del 2000.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2164.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Lic. José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Cd. radicó el Expediente número 572/2000 relativo a Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Srs. ENRIQUE JAIME MEDELLIN y MARIA LUISA AYALA VIUDA DE JAIME.

Publíquese Edicto dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 5 del 2000.-El Srio. de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2165.-Junio 27 y Junio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Séptimo de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El ciudadano Lic. Martín Ubaldo Mariscal Rojas, Juez Séptimo de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en el Juzgado a su cargo bajo el Expediente número 418/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de RAYMUNDO GAMEZ REQUENA, y se ordenó la publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de Los Edictos ordenados.

Para los fines indicados es dado en este Juzgado, a los dos días del mes de junio del año dos mil. Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. RUBEN GALVAN CRUZ.-Rúbrica.

2166.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

Octavo Distrito Judicial.

Ciudad Mante, Tam.

La ciudadana licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Civil, del Octavo Distrito Judicial del Estado, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha veintitres de mayo del año dos mil, ordenó radicación del

Expediente número 663/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ CASTILLO, promovido por el C. Andrés Hernández Castillo, y publicación de Edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y periódico "El Tiempo" que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados desde la fecha de la publicación del último periódico, que contenga el Edicto.

Cd. Mante, Tam., a 08 de junio del año 2000. T. de A., LIC. MA. DEL ROSARIO BARRERA ALVIZO. T. de A., LIC. MA. ESTHER PADRON RODRIGUEZ.- Rúbricas.

2167.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta fecha, el C. licenciado Manuel Valladares Morales, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de esta ciudad, dio por radicado el Exp. número 447/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ALICIA SALINAS BAZAN VIUDA DE CANALES.

Y por el presente Edicto que se publicará por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia, que no tengan el carácter de presuntos herederos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tam., abril 18 del 2000.-El Sr. de Acuerdos, LIC. ANTONIO R. GUAJARDO SALINAS.-Rúbrica.

2168.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Lic. Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de junio del dos mil, radicó el Expediente No. 479/2000, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de RICARDA SANTILLANA SALDAÑA VDA. DE MIRANDA y/o RICARDA SANTILLAN SALDAÑA. Denunciado por Alicia Miranda Santillana, Lidia Miranda Santillana y Ana Miranda Santillana, ordenando entre otras cosas con fundamento en el artículo 772 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se hiciera la publicación del presente Edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días a partir de la última publicación del Edicto, dando la intervención de ley al C. Agente del Ministerio Público, adscrito al Juzgado y CC. Representantes del Fisco Federal y del Estado Doy fe.

H. Matamoros, Tam., a 12 de junio del dos mil la Secretaria de Acuerdos, LIC. MARISA LARA RAMIREZ. -Rúbrica.

2169.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

Ciudadano Licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en este Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 482/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes del C. ENRIQUE NAVA MARTINEZ Y TOMASA AVILA, y se ordenó la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico que se edita en esta Ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Se expide el presente Edicto en Tampico, Tamaulipas, a los nueve días del mes de junio del año (2000) dos mil.

El C. Juez Primero de lo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2170.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

En esta fecha el Licenciado José Luis García Aguilar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de esta Ciudad, radicó el Expediente Número 570/2000, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor SIXTO ZAVALA LUCIO.

Publíquese Edicto DOS VECES, diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores deducirlo en término legal.

Nuevo Laredo, Tam., junio 2 del 2000.

El Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2171.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

El ciudadano licenciado J. Clemente Reyes Borjas, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, ha radicado en éste Juzgado a su cargo bajo el Número de Expediente 595/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes del C. ERNESTO HERRERA CASASUS y se ordenó la publicación de un Edicto por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir de

la última publicación comparezcan al Juzgado a deducir sus derechos.

Para los fines indicados se expide el presente Edicto en el Despacho de éste Juzgado en Tampico Tamaulipas, a los dieciséis días del mes de junio del año (2000) dos mil.-DOY FE.

El C. Juez Primero del Ramo Civil, LIC. J. CLEMENTE REYES BORJAS.-Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. VERONICA MACIAS RAMIREZ.-Rúbrica.

2172.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

En el Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, a cargo del C. Lic. J. Clemente Reyes Borjas, se ha radicado bajo el Expediente No. 242/2000, la Sucesión Testamentaria a bienes de la C. DELIA VICTORIA ROBINSON OCHOA, y YOLANDA ELVIRA ROBINSON OCHOA, y por auto dictado con fecha Veintinueve de febrero del presente año, se ordenó la publicación de un Edicto por dos veces en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tampico, que se edita en esta ciudad, convocándose a herederos para que comparezcan a deducir su derechos dentro de los diez días contados a, partir de la fecha de la publicación correspondiente .

Para los efectos indicados, se expide el presente en Tampico, Tamaulipas, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ERNESTINA YAÑEZ DE LEIJA.- Rubrica.

2173.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Cd. Madero, Tam.

El C. Licenciado Alfonso Alberto Torres Tristán Juez Tercero de Primera Instancia Civil con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, ordenó radica el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MATILDE DE SOFIA BADILLO CRUZ, quien falleció el día 28 de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- denunciando la presente Sucesión Testamentaria la C. María del Refugio Badillo Cruz.- Expediente registrado bajo el Número 194/ 2000.

A fin de quienes se crean con derecho a presente Sucesión Testamentaria comparezcan a deducirlo, dentro del término de QUINCE DIAS a partir de la última publicación de éste Edicto que por DOS VECES de diez en diez días deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en El Diario de Tampico.

Es dado en el Despacho de éste Juzgado a los 23 veintitres días del mes de febrero del 2000 dos mil. DOY FE.

C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.-Rúbrica.

2174.-Junio 27 y Julio 6.-2v1.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. RICARDO BARAJAS MONTAÑEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha seis de junio del año dos mil, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente No. 529/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, que promueve EVELYN GARZA HERNANDEZ, en contra de USTED, y en virtud de que el actor manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a USTED por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que dentro del término de SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación, de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de junio del año 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ CANTU.-Rúbrica.

2175.-Junio 27, 28 y 29.-3v1.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tamaulipas.

C. ALMA YADIRA VAZQUEZ MAURICIO.

PRESENTE.

El ciudadano Lic. Gustavo Saavedra Torres, Juez Tercero Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, radicó el Expediente No. 893/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. Edgar Reyes Vázquez, en contra de la C. ALMA YADIRA VAZQUEZ MAURICIO, ordenándose emplazarle a usted por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en El Sol de Tampico que se edita en esta ciudad, así como en los Estrados del Juzgado, a fin de que dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación ordenada, comparezca a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto la copia de la demanda en la Secretaría de este Juzgado, toda vez que dicho promovente manifiesta ignorar su domicilio actual.

Para le anterior se expide el presente a los trece días del mes de junio del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero, LIC. JOSE JIMENEZ RIOS.- Rubrica.

2176.-Junio 27, 28 y 29.-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto. Ramo Civil.
Décimo Tercer Distrito Judicial.
Soto la Marina, Tamaulipas.

CC: FELIX MARIO GARZA PEÑA y
 NAIME SALEM GONZALEZ
 DOMICILIO IGNORADO
P R E S E N T E.

La C. Lic. María Susana González Castillo Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Tercer Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tam., en fecha trece de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente número 50/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil Declaratorio de Propiedad promovida por SANTOS DE LEON MEDELLIN, en contra de ustedes, ordenándose emplazarlos a Juicio mediante el propio auto ya referido, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta población, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, produzca su contestación, quedando las copias simples de la demanda y sus anexos a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Se expide el presente Edicto en el despacho de este Juzgado, a los catorce días del mes de junio del dos mil.

ATENTAMENTE.

Soto la Marina, Tam. a 13 de junio del 2000.-El Secretario de lo Civil, C. LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.-Rúbrica.

2177.-Junio 27, 28 y 29-3v1.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.
Octavo Distrito Judicial.
Ciudad Mante, Tam.

C. GERARDO SOSA RUIZ.
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Lic. Adriana Pérez Prado, Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial de Estado, con residencia en esta ciudad, por acuerdo de fecha diez de enero del año en curso, dictado en el Expediente número 965/95, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. César Abraham Rubio Baltazar, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas Limitado, de Química requiere el pago de la cantidad de \$ 225,290.50 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 50/100 M. N.), por concepto de Capital, y por auto de fecha quince de junio del año actual, ordeno se le requiriera por medio de Edictos al demandado GERARDO SOSA RUIZ, por dos veces consecutivas en el periódico "El Tiempo", que se edita en esta ciudad y una vez en el Periódico "Oficial del Estado" fijándose además en la puerta del Juzgado.-Doy fe

Cd. Mante, Tam., a 16 de junio del año 2000.-C Secretario de Acuerdos Interino, LIC. FIDEL GALLARDO RAMIREZ.-Rúbrica.

2178.-Junio 27, 28 y 29.-3v1.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.
Cuarto Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.

DARIA DANIEL ARCHINIAGA.
 DOMICILIO DESCONOCIDO.

Por auto de fecha veintitres de marzo del dos mil, el ciudadano licenciado José Luis García Aguilar Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente número 296/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por Valente Rivera Fabián en contra de DARIA DANIEL ARCHINIAGA

Publíquese Edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódico de mayor circulación en esta ciudad, emplazándose a Juicio, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación, fijándose copia del mismo en la puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tam., abril 24 del 2000.-El Srio de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.-Rúbrica.

2179.-Junio 27, 28 y 29.-3v1.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.
Tercer Distrito Judicial.
Ciudad Madero, Tam.

C. J. GUADALUPE BENAVIDES GUILLEN.
PRESENTE.

El ciudadano licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Distrito Judicial en el Estado con residencia en Ciudad Madero, Tamaulipas, radicó el Expediente No 262/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por la C. RUFINA CRUZ DE BENAVIDES, en contra de J. GUADALUPE BENAVIDES GUILLEN, a quien se le reclama los siguientes conceptos A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une fundándose en las causales previstas en las fracciones XI y XVIII del Artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, es decir por la negativa injustificada del hoy demandado, a cumplir con sus obligaciones de proporcionar alimentos a la compareciente así como por la separación del hoy demandado por la suscrita por más de dos años. B).-La disolución de la sociedad conyugal. C).-El pago de las pensiones alimenticias dejadas de proporcionar y las que se sigan generando en forma definitiva a favor de la compareciente, lo que deberá asegurarse mediante embargo de la totalidad de los gananciales que le corresponde al hoy demandado respecto al inmueble con construcción que más adelante se detallará y que se aportó a la sociedad conyugal. D).-El pago de los gastos y costos que se originen por la tramitación del presente Juicio, ordenándose emplazar al demandado J. GUADALUPE BENAVIDES GUILLEN, por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación de esta localidad y en la puerta del Juzgado haciéndose del conocimiento de la demandada que se le concede el término de 60 días para que conteste la demanda a partir de la publicación del último Edicto quedando a su disposición las copias de la demanda y anexos en la Secretaría del Juzgado. Es dado en Cd. Madero, Tamaulipas,

a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. ROSA BADILLO HERNADEZ.- Rubrica.

2180.-Junio 27, 28 y 29.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La C. Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó en el Expediente 598/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INTERNACIONAL, S. A., en contra de JESUS ZARAGOZA PALENCIA Y ROSA MARIA GONZÁLEZ DE ZARAGOZA, ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

-Predio rústico denominado RANCHO EL RINCON, ubicado al Norte del Ejido El Olivo, Poblado: Ejido El Olivo, Municipio Aldama, Tamaulipas.- Datos Generales de la Región.- TIPO DE CLIMA: Cálido Subhúmedo y semicálido subhúmedo.- PRECIPITACION PLUVIAL: De 925 a 1050 mm. anuales acumulados.- No. DE DIAS CON HELADAS: De 0 a 8 días al año.- PRINCIPALES ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LA REGION: Pastos de Temporal: Praderas cultivadas de Zacate Guinea y Estrella de África.- AGRICULTURA: De temporal: Principales cultivos de maíz y sorgo.- TIPO DE ÁRBOLES: Árboles bajos y leñosos.- DATOS GENERALES DEL PREDIO: Cuenta con una superficie total de 500-00-00 Has., con topografía ondulada y lomeríos medios, con praderas de Zacate Estrella de África y Guinea, las praderas se encuentran con árboles de Encinos e infestada de arbusto como Huizache, Tenazas Malvas Actualmente el zacate se encuentra en estado seco y latente.- TIPOS DE CERCOS: cercos eléctricos para optimizar el uso de los pastos y establecer programas de control de malezas.- TIPO DE SUELOS: Café claro en seco y café oscuro casi negro en húmedo y arcilloso.- TIPO DE ROCA.: Afloraciones de roca volcánica.- ABASTECIMIENTO DE AGUA: Presas de almacenamiento.- ACCESO HASTA LA PUERTA DEL RANCHO: Engravado.- UBICACION: De Tampico, Tamaulipas por la Carretera a Ciudad Victoria, Tamaulipas, en Estación Manuel, se toma a mano derecha la Carretera a Soto la Marina, pasando por Aldama, Tamaulipas, se continúa por la misma carretera hasta llegar a la entrada a las Yucas, desviándose a la izquierda a 9.00 Km. se encuentra el Ejido Piedras Negras, en este sitio se desvía nuevamente a la izquierda por el camino que conduce al Ejido El Plomo hasta llegar a la entrada del RANCHO EL RINCON que se encuentra a mano derecha del camino.- CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE en 1460.00 M. L. colinda con propiedad del señor Carlos Eduardo Olguín Luna; AL SUR en 1750.00 M. L. colinda con propiedad del Sr. Lic. Ernesto Enriquez; AL ESTE en 3000.00 M. L. colinda con, propiedad del Sr. Profr. Carlos Olguín Luna; AL OESTE en 3031.00 M. L. colinda con terrenos propiedad del Elido El Plomo.- SUPERFICIE TOTAL: 500-00-00 Has. (QUINIENTAS HECTAREAS, CERO ÁREAS, CERO CENTIAREAS).- DATOS DE REGISTRO: Sección I, Número 44360, legajo 228, de fecha 27 de octubre de 1978, Municipio de Aldama, Tamaulipas.- CARACTERISTICAS DE PRODUCCION DE GANADO BOVINO: Coeficiente de agostadero (S.A.G. y D.R.): 24.60 Has. por U. A .A. en vegetación nativa. MANEJO DE PASTIZAL: Tradicional en ganadería extensiva.- PELIGROSIDAD: No se consideran riesgos por el tipo de terreno.- TIPO DE CERCOS: Cercas externas de pastería rilliza, un poste a cada 2 metros y 4 hilos de alambre de púas.-CARGA EN UNIDADES ANIMAL (U.A.): Por tipo de pasto se consideran 0.9 U.A.A./HA.- DE LOS

POTREROS Y DIMENSIONES: Potreros de diferentes medidas y áreas.- DE LOS CORRALES Y GUARDA Y DE TRABAJO: De diferentes materiales de construcción.- PROPIETARIO DEL INMUEBLE: JESUS ZARAGOZA PALENCIA.-DOY FE.

Con un Valor Comercial de: \$ 2,672,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

-Predio rústico denominado RANCHO EL RINCON, ubicado al Norte del Ejido El Olivo, Poblado Ejido El Olivo, Municipio Aldama, Tamaulipas.- Datos Generales de la Región.- TIPO DE CLIMA: Cálido, Subhúmedo y semicálido subhúmedo.- PRECIPITACION PLUVIAL: De 925 a 1050 mm. anuales acumulados.- No. DE DIAS CON HELADAS: De 0 a 8 días al año.- PRINCIPALES ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE LA REGION: Pastos de Temporal: Praderas cultivadas de Zacate Guinea y Estrella de África.- AGRICULTURA: De temporal: Principales cultivos de maíz y sorgo.- TIPO DE ÁRBOLES: Árboles bajos y leñosos.-DATOS GENERALES DEL PREDIO: Cuenta con una superficie total de 525-00-00 Has., con topografía ondulada y lomeríos medios, con praderas de Zacate Estrella de Africa y Guinea, las praderas se encuentran con árboles de Encinos e infestada de arbusto como Huizache, Tenazas, Malvas. Actualmente el zacate se encuentra en estado seco y latente.- TIPOS DE CERCOS: Cercos eléctricos para optimizar el uso de los pastos y establecer programas de control de malezas.- TIPO DE SUELOS: Café claro en seco y café oscuro casi negro en húmedo y arcilloso.- TIPO DE ROCA: Afloraciones de roca volcánica. ABASTECIMIENTO DE AGUA: Presas de almacenamiento.- ACCESO HASTA LA PUERTA DEL RANCHO: Engravado.- UBICACION: De Tampico, Tamaulipas por la Carretera a Ciudad Victoria, Tamaulipas, en Estación Manuel, se toma a mano derecha la Carretera a Soto la Marina, pasando por Aldama, Tamaulipas, se continúa por la misma carretera hasta llegar a la entrada a Las Yucas, desviándose la izquierda a 9.00 Km. se encuentra el Ejido Piedras Negras, en este sitio se desvía nuevamente a la izquierda por el camino que conduce al Ejido El Plomo hasta llegar a la entrada del RANCHO EL RINCON que se encuentra a mano derecha del camino.- CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE en 3008.00, M. L. colinda con terrenos propiedad del Ejido El Plomo; AL SUR en 4022.00 M. colinda con propiedad del Sr. Eloy Miranda González; AL ESTE en 1520.00 M. L. colinda con terrenos propiedad del Ejido El Plomo; AL OESTE en 1820.00 M. L. colinda con terrenos Ampliación del Ejido El Plomo.- SUPERFICIE TOTAL: 525-00-00 Has. QUINIENTAS VEINTICINCO HECTAREAS, CERO AREAS, CERO CENTIAREAS).- DATOS DE REGISTRO: Sección I, Número 10663, legajo 214, de fecha 26 de junio de 1979, municipio de Aldama, Tamaulipas.- CARACTERISTICAS DE PRODUCCION DE GANADO BOVINO.- COEFICIENTE DE AGOSTADERO (S.A.G. Y D.R.): 24.60 Has. por U.A.A. en vegetación nativa.- MANEJO DEL PASTIZAL: Tradicional en ganadería extensiva.- PELIGROSIDAD: No se consideran riesgos por el tipo de Terreno.- TIPO DE CERCO S: Cercas externas de pastería rilliza, un poste a cada 2metros y 4 hilos de alambre de púas.- CARGA EN UNIDADES ANIMAL (U.A.): Por tipo de pasto se consideran 0.9 U.A.A./HA: DE LOS POTREROS Y DIMENSIONES: Potreros de diferentes medidas y áreas.- DE LOS CORRALES Y GUARDA Y DE TRABAJO: De diferentes materiales de construcción.- PROPIETARIO DEL INMUEBLE: JESUS ZARAGOZA PALENCIA.-DOY FE.

Con Valor Comercial de: \$ 2,805,469.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en los periódicos Oficial y en uno de mayor circulación

que se edita en esta ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda misma que tendrá verificativo en el local del Juzgado Quinto Civil de esta ciudad, EL DIA (11) ONCE DE AGOSTO DEL (2000) DOS MIL A LAS (12:00) DOCE HORAS, y será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe total del valor pericial fijado al Inmueble que se saca a remate-DOY FE.

Tampico, Tam., 07 de junio de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

2181.-Junio 27, 29 y Julio 5.-3v1.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Tampico, Tam.

La C. Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil con residencia en la Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda los siguientes bienes inmuebles embargados en el presente Juicio del Expediente Número 347/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Enrique Sías Pecina, Apoderado de BANCO INVERLAT, S. A., en contra de FRANCISCO AGUSTIN CANALES GARCIA, DORA AGUIRRE SANTOS DE CANALES, FRANCISCO DE JESUS CANALES AGUIRRE Y SERGIO CANALES AGUIRRE:

-Predio urbano con construcción que se identifica como fracción del solar ubicado en la Calle Zaragoza sin número, de la Zona Centro del Municipio de Pánuco, Veracruz, con una superficie de 289.50 M2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- En 29.90 metros con propiedad de Alicia O. de Castellanos; AL SUR.- En 29.50 metros con propiedad que adquiere Avelina Canales García; AL ESTE.- En 10.00 metros con propiedad del señor Manuel Chiu; y AL OESTE.- En 10.00 metros con Calle Zaragoza.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 385, ó Fojas 111 a 116, del Tomo X, Sección I, de fecha 6 de noviembre de 1968 del Municipio de Pánuco, Veracruz.

Con un valor comercial de \$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

-Predio Rústico que se identifica como Fracción 5-B del lote 1 del predio denominado San Mateo, ubicado en el Municipio de Pánuco, Veracruz, con una superficie de 55-49-11 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- En 1,941.28 metros con Fracción 5 de San Mateo, propiedad de Bartolo Valdez; AL ESTE.- En 339.24 metros con resto del terreno contratado por el señor Felipe Eranzoni Chávez, dile por medio una servidumbre de paso y AL OESTE.- En 300.24 metros con Rancho El Paija, propiedad de Andrés Rodríguez.-Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 566, a fojas 352 a 358, del Tomo XIII, Sección I, de fecha 3 de noviembre de 1981, del Municipio de Pánuco, Veracruz.

Con un valor comercial de \$ 777,000.00 (SETE CIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.).

-Predio urbano con construcción, que se identifica como fracción del solar ubicado en la Avenida Ignacio Allende sin número, de la Zona Centro del Municipio de Pánuco, Veracruz, con una superficie de 595.90 M2, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- En 15.69 metros con propiedad de Leopoldo Villaverde Mejía; AL SUR.- En 12.91 metros con Calle Ignacio Allende; AL ESTE.- En 42.00 metros con resto del mismo solar, y AL OESTE.- En 42.00 metros con propiedad de Francisco Canales García.- Inmueble

inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 146, a Fojas 294 a 303, del Tomo IV, Sección I, de fecha 7 de abril de 1979 del Municipio de Pánuco, Veracruz.

Con un valor comercial de \$ 386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.).

-Predio rústico conocido como Parcela Número 2, de la Fracción B de TAPARA, del Municipio de Pánuco, Veracruz, con una superficie de 50-00-00 hectáreas, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE.- En 300.00 metros con Parcela Número 1, de la Fracción B; AL SUR.- En 300.00 metros con terreno de El Molino; AL ESTE.- En 1,660.00 metros con Parcela Número 1, de la Fracción B; y AL OESTE.- En 1,660.00 metros con Parcela Número 1, de la Subdivisión y Parcela C del lote TAPAPA.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el Número 256, a Fojas 65 a 73, del Tomo VI, Sección I, de fecha 19 de marzo de 1987 del Municipio de Pánuco, Veracruz.

Con un valor comercial de \$ 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los periódicos Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editan en esta ciudad, en solicitud de postores a la Primera Almoneda la cual tendrá verificativo EL DIA (10) DIEZ DE AGOSTO DEL (2000) DOS MIL A LAS (12:00) DOCE HORAS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a los inmuebles que se sacan a remate. DOY FE.

Tampico, Tam., a 12 de junio del 2000.

La C. Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.-Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE DIAZ VALLADARES.-Rúbrica.

2182.-Junio 27, 29 y Julio 5.-3v1.

CONVOCATORIA DE REMATE

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Ciudad Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Lic. Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del año en curso, dictado en el Expediente No. 00075/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Mercantil del Norte, S. A., representado por el señor Lic. Andrés Jesús Dena Sánchez en su carácter de Apoderado Jurídico en contra de MAURO GARZA RODRIGUEZ, JAVIER, JAIME y MAURO (JR.) GARZA RODRIGUEZ, representados por el señor MAURO GARZA RODRIGUEZ como Acreditados, EDNA DARIELA, ZORAIDA RAFAELA y LUIS EDUARDO GARZA RODRIGUEZ representados por el Sr. MAURO GARZA RODRIGUEZ e ILUMINDA RODRIGUEZ DE GARZA en su carácter de Garantes Hipotecarios, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los bienes inmuebles:

1.-inmueble compuesto de 3,511.22 M2, según escrituras, ubicado en la esquina sureste de las calles Matamoros y Niños Héroes, antigua carretera Jiménez San Fernando, del plano oficial de Santander, Tam., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, en 83.80 M., con calle Niños Héroes; al Sur, en igual medida, con José Hernández Garza; al Este, en 41.90 M., con calle Guerrero, y al Oeste, en igual medida, con carretera Victoria-Matamoros.

Con un valor pericial de \$317,063.17 (TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y TRES PESOS 17/ 100 M.N.).

2.-Predio Rústico sin nombre, ubicado en la carretera Victoria-Matamoros Km. 103, Municipio de Jiménez, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 255-00-00 Has.

Con un valor pericial de \$1,350,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/190 M. N.).

Datos de Registro: Número 19896, legajo 398, Sección I, de fecha 10 de diciembre de 1979 a nombre de JAVIER GARZA RODRIGUEZ, JAIME GARZA RDZ. y MAURO GARZA RODRIGUEZ (la Nuda Propiedad).

Datos de Registro: Número 50451. Legajo 1010, Sección 1, de fecha 26-junio de 1992, a nombre de EDNA DARIELA, ZORAIDA RAFAELA y LUIS EDUARDO de apellidos GARZA RODRIGUEZ (la Nuda Propiedad).

Y por el presente que se publicará por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, Estrados del Juzgado y Oficina Fiscal de Jiménez, Tam., se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina Fiscal del Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las once horas del día once de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 14 de junio del 2000 -El Secretario de Acuerdos LIC. JOSE ANTONIO MARTINEZ CASTRO.-Rúbrica.

2183.-Junio 27. 29 y Julio 5.-3v1.
